



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Rolfs

DF.
LUS/lcd
26/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.281.-
LITUECHE, 26 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Silvana Mori Céspedes, que se adjunta.
- El Decreto No. 1035 de fecha 27 de mayo del 2013, mediante el cual se aprueba el uso de permiso administrativo.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Déjese Sin Efecto el Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de la Funcionaria municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Silvana Mori Céspedes	Número de días	01 día
Cargo	Contrata Administrativa E.M.	Desde	30-05-2013
Grado	16°	Hasta	30-05-2013

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo